



## BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “B” 11306/2016

Ref.: Cheques rechazados y denunciados. Solicitud de modificación de campos ya informados.

30/06/2016

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la solicitud de modificación de cheques de acuerdo con el procedimiento establecido en el Punto 13 de la Sección 41 del Texto ordenado “Presentación de Informaciones al BCRA”.

Al respecto, llevamos a su conocimiento que a partir de las solicitudes que realicen desde el 1/07/2016 este Banco Central sólo continuará comunicando mediante nota cuando hubieran inconsistencias, quedando bajo la responsabilidad de los bancos verificar que las modificaciones requeridas se hayan efectuado.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

OSCAR A. DEL RÍO, Subgerente de Centrales de Información. — GUSTAVO O. BRICCHI, Gerente de Gestión de la Información.

e. 04/08/2016 N° 53261/16 v. 04/08/2016

**Fecha de publicacion:** 04/08/2016